

# Fenomenología de la criminalidad

Ana Isabel Cerezo Domínguez  
Marcelo F. Aebi  
Andrea Giménez-Salinas Framis

PID\_00221087

Material docente de la UOC

**Ana Isabel Cerezo Domínguez****Marcelo F. Aebi****Andrea Giménez-Salinas  
Framis**

El encargo y la creación de este material docente han sido coordinados por la profesora: Antonia Linde García (2015)

Segunda edición: febrero 2015

© Ana Isabel Cerezo Domínguez, Marcelo F. Aebi, Andrea Giménez-Salinas Framis

Todos los derechos reservados

© de esta edición, FUOC, 2015

Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona

Diseño: Manel Andreu

Realización editorial: Oberta UOC Publishing, SL

Depósito legal:



Los textos e imágenes publicados en esta obra están sujetos –excepto que se indique lo contrario– a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (BY-NC-ND) v.3.0 España de Creative Commons. Podéis copiarlos, distribuirlos y transmitirlos públicamente siempre que citéis el autor y la fuente (FUOC. Fundació para la Universitat Oberta de Catalunya), no hagáis de ellos un uso comercial y ni obra derivada. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>

## Introducción

Estos materiales han sido elaborados con la finalidad de ser utilizados como soporte docente para el estudio de la asignatura de Fenomenología de la criminalidad que se imparte en el grado de Criminología. Los materiales se componen de cuatro módulos en los que se trata, de forma separada, cuatro manifestaciones distintas de criminalidad. Su elaboración ha ido a cargo de expertos en cada una de las materias tratadas.

El Diccionario de la Real Academia Española, al definir *fenomenología*, en su acepción filosófica, se refiere a la “teoría de los fenómenos o de lo que aparece”. En el ámbito de las ciencias, la fenomenología se encarga del estudio de los fenómenos que se relacionan entre sí, respondiendo a un mismo ámbito del conocimiento.

### **Definición de *fenomenología* en el Diccionario de la Real Academia Española**

En concreto, en su acepción filosófica, el Diccionario de la Real Academia Española, en su vigésima segunda edición, incluye las siguientes definiciones: “1. f. Fil. Teoría de los fenómenos o de lo que aparece, 2. f. En Friedrich Hegel, filósofo alemán de comienzos del siglo XIX, dialéctica interna del espíritu que presenta las formas de la conciencia hasta llegar al saber absoluto, 3. f. Método filosófico desarrollado por Edmund Husserl que, partiendo de la descripción de las entidades y cosas presentes a la intuición intelectual, logra captar la esencia pura de dichas entidades, trascendente a la misma consciencia”.

Adaptando esta acepción al ámbito que nos ocupa aquí, es decir, el criminológico, podríamos decir que, al referirnos a la **fenomenología de la criminalidad**, estamos haciendo mención al estudio de las distintas manifestaciones del fenómeno criminal.

La asignatura que nos ocupa está dedicada al estudio de cuatro de las manifestaciones delictivas más sobresalientes en la actualidad. En concreto, los materiales que se presentan a continuación están compuestos de cuatro módulos en los que se tratan las cuestiones básicas y conceptos fundamentales de cada una de las siguientes formas delictivas:

- la delincuencia juvenil,
- el crimen organizado,
- la violencia de género y, por último,
- la relación entre inmigración y delincuencia.

Estas formas delictivas merecen, a nuestro entender, una especial atención por su relevancia dentro del ámbito criminológico, y por el protagonismo que han cobrado en los últimos años, tanto por parte del público en general como por parte de la comunidad científica y académica.

Como señalábamos, la delincuencia juvenil es un fenómeno que hemos considerado indispensable tratar en esta asignatura. Se trata de uno de los asuntos sociales que más preocupación genera entre la comunidad, y uno de los problemas criminológicos más planteados y estudiados internacionalmente, de manera que ha sido y sigue siendo uno de los ámbitos que mayores esfuerzos ha concentrado por parte de la criminología. El interés por su estudio viene motivado por el hecho de que, por lo general, las conductas socialmente reprochables (antisociales) son más observables entre los jóvenes que entre la población adulta (es decir, se observa una mayor incidencia de la delincuencia entre los jóvenes). Otro factor que despierta el interés por el estudio de la delincuencia juvenil se deriva de la importancia de hallar medidas de prevención que impidan que la delincuencia iniciada durante la adolescencia se convierta en una delincuencia adulta futura.

En cuanto a los comportamientos y los sujetos que abarca el concepto delincuencia juvenil, su definición clásica alude a las infracciones penales cometidas por los menores de 18 años. Sin embargo, teniendo en cuenta que la criminología estudia los comportamientos antisociales, y que los delitos son únicamente una parte de estos comportamientos, la delincuencia juvenil debería ser definida como: aquellos comportamientos antisociales cometidos por adolescentes (la delimitación de las edades que entrarían en esta categoría es todavía motivo de discusión entre la comunidad científica). Es habitual también asociar la delincuencia juvenil con la delincuencia llevada a cabo por las bandas; sin embargo, veremos que su alcance es mucho más amplio, y abarcaría todas las conductas antisociales realizadas por cualquier adolescente, ya sea de forma grupal o individual.

En el **módulo 1** se presentará una primera parte metodológica que servirá para aclarar no solo el concepto de la delincuencia juvenil, sino también cómo se mide este tipo de delincuencia y su evolución en el tiempo. Se presentarán también las principales teorías aplicables a la delincuencia juvenil, que contribuyen a los distintos enfoques explicativos de este tipo de delincuencia. En este módulo, primero se estudiarán también las aportaciones de las investigaciones más recientes en este ámbito, que nos han permitido identificar los diversos factores de riesgo que se relacionan con la delincuencia juvenil, así como los factores que actúan como protectores para prevenir la delincuencia temprana.

Por último, el módulo finaliza con una mención dedicada a la prevención de la delincuencia juvenil, que va desde la acción de los programas de la policía y la justicia para la prevención hasta el tratamiento del delincuente. Como

señalábamos anteriormente, este punto es de especial interés si tenemos en cuenta que la prevención de la delincuencia juvenil es vital para evitar una posible delincuencia adulta futura.

Otro tema de interés que hemos querido tratar en esta asignatura es el fenómeno del crimen organizado. Este tipo de actividad ha sido, tradicionalmente, un objeto de estudio poco explorado por la comunidad científica, lo que ha conllevado un limitado desarrollo de modelos explicativos. Las razones se hallarían, principalmente, en la complejidad de la delimitación del campo de estudio y en la dificultad de estudio empírico, así como en los problemas que plantea su medición. No obstante, la cuestión de la delincuencia organizada ha cobrado una mayor relevancia debido a sus vínculos con la política, la economía y las instituciones financieras, de manera que, en los últimos años, se ha experimentado un auge en el desarrollo de líneas de investigación que intentan responder a los numerosos interrogantes que persisten en torno al crimen organizado.

En el **módulo 2** se abordarán las definiciones y sus lindes conceptuales con otros fenómenos análogos. Se estudiarán también los avances conceptuales y explicativos alcanzados hasta nuestros días, así como los principales enfoques explicativos vigentes en este ámbito. Por último, se explorará el papel preponderante de España en el ámbito internacional y europeo en cuanto a determinados tráficó ilícitos, como: el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, el tráfico de inmigrantes, el tráfico de vehículos, el blanqueo de capitales y numerosos delitos contra la propiedad que se desarrollan de forma organizada.

El **módulo 3** de los materiales se ha dedicado a la violencia de género. Si bien es cierto que la violencia doméstica se reconocía como un problema ya presente en nuestras sociedades, en los últimos años se ha podido observar una creciente concienciación social respecto de dicho tipo de criminalidad, lo cual ha hecho posible una mayor visibilidad del problema. Este aumento de sensibilización ha venido provocado por un cambio en el rol de la mujer dentro de las recientes sociedades, así como por las modificaciones de los patrones de comportamientos familiares.

En España, en las últimas décadas, la violencia doméstica se ha reconocido como un problema social de mayor rango. Si bien es un problema generalizable a los países de nuestro entorno, ninguna agenda política ha dedicado, en los últimos años, tantos esfuerzos a este fenómeno como la española. A pesar de que nuestro país presenta uno de los índices más bajos de homicidios en el ámbito familiar, la respuesta institucional a este problema ha alcanzado dimensiones considerables. Desde principios de los años noventa, la preocupación por erradicar la violencia de género ha derivado, por un lado, en un fuerte interés político por dar respuesta penal a este tipo de comportamientos, y por el otro, en un empeño, por parte de los profesionales de este ámbito, por desarrollar programas de prevención, asistencia y tratamiento de estos comportamientos. Así, en los últimos años, se han intensificado los recursos

institucionales tanto desde el punto de vista legislativo como en el ámbito de las políticas públicas. En el campo legislativo, el tratamiento penal específico para este tipo de conductas se inicia con la Ley orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos, y la actividad legislativa ha culminado con la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, reguladora de medidas de protección integral contra la violencia de género. En el ámbito de las políticas públicas, han sido numerosas y heterogéneas las actuaciones orientadas a la implementación de medidas (la mayoría pensadas para las víctimas, aunque algunas de ellas se han dirigido al agresor) de prevención, asesoramiento, asistencia y tratamiento de este tipo de conductas.

Del mismo modo, este tema ha despertado el interés de la comunidad científica, que ha concentrado sus esfuerzos en la realización de estudios e investigaciones con el fin de conocer la realidad de estos comportamientos. Estos estudios se han orientado, principalmente, a identificar las características y los factores de riesgo propios de estas conductas, y están mayormente orientados a la creación de programas para su prevención y tratamiento.

En el módulo dedicado a la violencia doméstica se presentarán las características propias que presentan este tipo de delitos, así como las nuevas formas teóricas de abordar su explicación. Se estudiarán también las reformas legales que han intentado regular la delincuencia de género, tratando, concretamente, cada una de las medidas adoptadas por dicha legislación. Asimismo, se hará mención de las consecuencias emocionales y psicológicas para las víctimas que se derivan de este tipo de delitos.

El **módulo 4** de los materiales está destinado al estudio de la inmigración y su relación con la delincuencia. La cuestión de la conexión entre inmigración y criminalidad es uno de los temas que mayores controversias suscita en la sociedad contemporánea. Si bien es un asunto en auge en la actualidad, la discusión en torno a este tema no es nueva, sino que se remonta a más de cien años, con el inicio de los movimientos migratorios más notorios. Actualmente, las olas de emigración que se suceden de forma masiva comportan un impacto social que hace que la preocupación por la tendencia a la criminalidad de los inmigrantes sea un tema en constante de estudio y análisis.

Atendiendo a la definición utilizada de forma generalizada, se entiende por criminalidad de los extranjeros todo acto delictivo cometido en un determinado país por un no-nacional. Como veremos en el módulo, la distinción entre el estatus de extranjero y emigrante es imprescindible para definir y delimitar correctamente el objeto de estudio.

En esta asignatura, se expondrán las perspectivas teóricas más importantes que han tratado de explicar el vínculo entre delincuencia e inmigración, con el objetivo de llegar a las razones que explicarían las diferentes tasas de delincuen-

cia que presentan ciertas poblaciones inmigrantes. Igualmente importante es conocer la victimización sufrida por los inmigrantes dado que, como veremos, la población inmigrante es uno de los colectivos más victimizados.

Por último, se expondrán los temas relacionados con la integración, aculturación y multiculturalismo, y cómo estos procesos pueden tener una influencia en la incidencia delictiva de los inmigrantes.

Algunos de los tipos de delincuencia que hemos abordado en la asignatura *Fenomenología de la criminalidad* serán estudiados, de forma más detallada y con mayor profundidad, en asignaturas de carácter optativo, ofertadas en el grado de criminología en semestres posteriores. Este es el caso de la delincuencia juvenil y la delincuencia organizada.

## Objetivos

Seguidamente, señalamos los objetivos generales que pretenden alcanzar los materiales que se presentan a continuación, sin perjuicio de que los objetivos concretos de cada bloque temático vengan indicados en su módulo correspondiente.

Atendiendo al contenido de los materiales, al finalizar el semestre, los estudiantes deberán ser capaces de:

- 1.** Conocer los conceptos básicos y cuestiones fundamentales en torno a los cuatro ámbitos concretos de estudio que se plantean en la asignatura.
- 2.** Conocer y ser capaz de identificar las características específicas de cada uno de los fenómenos estudiados.
- 3.** Familiarizarse con las principales explicaciones teóricas que se han aportado sobre dichos fenómenos.
- 4.** Conocer la literatura y los aportes científicos más recientes llevados a cabo en cada uno de los ámbitos de estudio.
- 5.** Conocer la dimensión e incidencia de estos fenómenos delictivos en nuestro país.
- 6.** Conocer el alcance de dicha delincuencia en un contexto internacional.
- 7.** Conocer los contextos jurídicos que regulan los tipos delictivos objeto de estudio.

## Contenidos

### Módulo didáctico 1

#### **Delincuencia juvenil**

Marcelo F. Aebi

1. Definición
2. La medida de la delincuencia juvenil
3. La extensión de la delincuencia juvenil
4. Teorías criminológicas aplicadas a la delincuencia juvenil
5. Factores de riesgo y factores de protección
6. La teoría general de la delincuencia juvenil de Agnew
7. La prevención de la delincuencia juvenil

### Módulo didáctico 2

#### **Crimen organizado**

Andrea Giménez-Salinas Framis

1. La definición de crimen organizado y sus características principales
2. Diferencias entre la criminalidad organizada y otras agrupaciones de tipo criminal: bandas juveniles y terrorismo
3. La medición del crimen organizado: aproximaciones directas e indirectas
4. Explicaciones criminológicas del crimen organizado
5. El interior de las organizaciones criminales
6. El papel de España en el crimen organizado: principales mercados ilícitos y rutas del tráfico ilícito

### Módulo didáctico 3

#### **Violencia sexual y de género**

Ana Isabel Cerezo Domínguez

1. Conceptualización
2. Magnitud del fenómeno: incidencia, prevalencia y evolución
3. La transculturalidad de la violencia contra la mujer
4. Características interaccionales de la violencia contra la mujer-pareja
5. Modelos teóricos
6. Factores de riesgo
7. Consecuencias psicológicas para las víctimas
8. Respuestas institucionales y estrategias de actuación frente a la violencia contra la mujer

### Módulo didáctico 4

#### **Inmigración y delincuencia**

Marcelo F. Aebi

1. Inmigrantes y extranjeros
2. Metodología
3. Los inmigrantes como infractores

4. Los inmigrantes como víctimas
5. Aproximaciones teóricas
6. Una perspectiva histórica
7. La inmigración en Argentina a principios del siglo XX
8. Política migratoria y política criminal